



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019 -RED DE SALUD ICA

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL ASISTENCIAL
PARA LA UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA**

La Unidad Ejecutora N° 406-Red de Salud Ica requiere contratar los servicios de profesionales y técnico de la salud, tal como se detalla a continuación:

N°	CANTIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO
1	1	ESPECIALISTA EN LOGISTICA
2	1	ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA I
3	7	MEDICOS
4	2	NUTRICIONISTAS
5	6	OBSTETRAS
6	6	ODONTOLOGOS
7	8	QUIMICOS FARMACEUTICOS
8	1	TECNICO DE MANTENIMIENTO
9	2	ABOGADO
10	3	ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL
11	8	BIOLOGO
12	2	CHOFER
13	1	CONTADOR I
14	5	DIGITADOR/A
15	10	ENFERMERA/O
16	1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
17	8	TECNICO EN ENFERMERIA
18	6	TECNICO EN FARMACIA
19	1	TECNICO EN LABORATORIO
20	3	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES
21	2	TECNICO EN SOPORTE INFORMatico
22	4	TRABAJADOR EN SERVICIOS GENERALES
23	1	TECNICO ADMINISTRATIVO

f. el f.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREAS RESPONSABLES
Comunicación del Proceso de Selección al Servicio Nacional del Empleo del MTPE	Del 11 al 24 de Julio del 2019	Comisión de Evaluación
Publicación del Proceso en la Página Web Institucional y en la Sede de la Red de Salud Ica	Del 11 al 24 de Julio del 2019	Comisión de Evaluación
Recepción de Hojas de Vida - Currículum Documentado (debidamente Fedateado por la Red de Salud Ica) Calle Los Gladiolos N° 198 Urbanización San Isidro - Ica	25 de Julio del 2019 (de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:30 p.m. a 5:00 p.m.)	Mesa de Partes
Evaluación de Hojas de Vida – Currículum documentado	26 de Julio del 2019	Comisión de Evaluación
Publicación de Resultados de la Evaluación de Hojas de Vida – Currículum vitae documentado (en la Página Web Institucional y en la Sede de la Red de Salud Ica)	30 de Julio del 2019 (8:00 a.m.)	Comisión de Evaluación
Presentación de Reclamos a los Resultados de la Evaluación de Hojas de Vida – Currículum vitae documentado (Calle Los Gladiolos N° 198 - Urbanización San Isidro)	30 de Julio del 2019 (de 9:00 am hasta 12:30 mediodía)	Mesa de Partes
Absolución de reclamos a los Resultados de la Evaluación de Hojas de Vida - Currículum vitae documentado	01 de Agosto del 2019 (de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:30 p.m. a 4:30 p.m.)	Comisión de Evaluación
Publicación Final de Resultados de la Evaluación de Hojas de Vida - Currículum vitae documentado (en la Página Web Institucional y en la Sede de la Red de Salud Ica), y lista de Aptos y no Aptos para la Entrevista Personal.	02 de Agosto del 2019	Comisión de Evaluación
Entrevista Personal (Sede de la Red de Salud de Ica)	05 y 06 de Agosto del 2019 (Según horario y rol de entrevistas)	
Publicación de Resultado Final	07 de Agosto del 2019	
Suscripción de Contrato	08 de Agosto del 2019	Unidad de Recursos Humanos

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2019-R.S.I.

I. OBJETIVO. -

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), del Decreto Legislativo N° 1057, personal para que presten servicios CAS, detallados en los Términos de Referencia (TDR) de las diferentes áreas, adscritos a esta Entidad, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

II. BASE LEGAL.

- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-201 I-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 2811 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL.

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades según lo detallado a continuación:

N°	ETAPA	CARÁCTER	PUNTOS	PESO PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
----	-------	----------	--------	-----------------	-------------

[Handwritten signatures]

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

1	Evaluación de Hoja de Vida	Eliminatorio	50 PUNTOS	50%	Calificación de la documentación de los postulantes
2	Entrevista Personal	Eliminatorio	50 PUNTOS	50%	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencia, ética, compromiso del postulante
TOTAL			100 PUNTOS	100%	

IV. DESARROLLO DE ETAPAS:

Cada postulante tendrá la opción de postular a un (01) solo servicio, por lo que, de cumplir con el perfil de más de un servicio convocado, queda a elección del postulante el código de servicio que elegirá para su inscripción respectiva.

El postulante que no presente todos los documentos que se indican en la convocatoria será descalificado. Los Anexos (Ficha de Resumen curricular y Declaraciones Juradas) se presentarán en original, los cuales deberán ser descargados de la Página Web de la RED DE SALUD ICA, (del link de convocatorias: <https://rsica.gob.pe/covocatorias/>) e impresos debidamente llenados sin enmendaduras, firmados, foliados y con huella digital en original, caso contrario será considerado NO APTO.

La documentación que se sustente en el Formato N° 01 Ficha de Resumen Curricular, deberá cumplir con todos los requisitos mínimos señalados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO. Este formato estará disponible en la página web de la Red de Salud Ica, para efectos de la presente convocatoria.

Los retrasos de horario o errores de presentación, en que incurran los postulantes, serán de exclusiva responsabilidad del postulante. La entrega extemporánea (FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA) de la propuesta dará lugar a la DESCALIFICACIÓN del postulante (NO SE EVALUARÁ DICHO EXPEDIENTE).

Las fechas para cada una de las etapas del proceso, se encuentran definidas en las bases del presente Concurso público de méritos. El Comité de Selección podrá modificar las fechas del Cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, por motivos de seguridad y/o situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento de los postulantes a través del portal institucional y otros medios disponibles pertinentes. Siendo de exclusiva responsabilidad del postulante realizar el seguimiento a cada una de las fases del presente concurso.

1. FASE DE EVALUACIÓN CURRICULAR. –

- **Ejecución:** Se revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos, tomando como reseña los términos de referencia contenidos en las presentes Bases. Toda la documentación será presentada dentro del horario fijado en el cronograma de la convocatoria, asimismo deberá estar debidamente fechada y foliada, iniciando de la última página y de manera consecutiva hasta el primer documento (Ejemplo: 20, 19, 18, 17....., 4, 3, 2, 1).

Los postulantes presentarán su documentación sustentadora en el siguiente **ORDEN**:

1. Solicitud de Inscripción

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

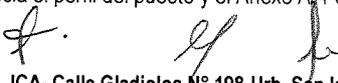
2. Formato N° 1: Ficha de Resumen Curricular-Declaración Jurada - (Documentación Obligatoria a presentar).
3. Constancia y/o Certificado de Habilitación Profesional Vigente EN ORIGINAL (para profesionales de la salud). En el caso de Lic. En Enfermería, será válida el certificado y/o constancia electrónica, según formato oficial).
4. Certificado de buena salud física (esos exámenes se podrán realizar en el Hospital Regional de Ica, Hospital Santa María del Socorro, Centro de Salud La Palma, Centro de Salud de la Tinguiña, Centro de Salud Guadalupe, entre otros).
5. Certificado de buena salud mental (Emitido por Psiquiatra, se podrá realizar en el Hospital Regional de Ica, Hospital Santa María del Socorro y Centro de Salud Mental Vitaliza - Parcona, entre otros)
6. Resolución de Término de SERUMS (para profesionales de la salud)
7. Curriculum Vitae documentado, fedateado, actualizado, foliado en todas sus páginas.
8. Formato N° 2: Declaraciones Juradas A, B, C, y D, (en forma obligatoria: Firmadas, llenadas en su totalidad y con impresión dactilar del postulante).

Toda esta documentación deberá ser presentada en un sobre manila en cuya carátula se consignará el siguiente rótulo:

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 001-2019-RSI	
PLAZA VACANTES (por ejemplo, Médico, Enfermera, etc.):	
.....	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:	
<input type="checkbox"/> Administración Red de Salud Ica	<input type="checkbox"/> Oficina de Desarrollo Institucional
NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:	
.....	

El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será **DESCALIFICADO** del presente proceso de selección. Asimismo, el postulante que omite, oculta y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección.

- **Criterios de Calificación:** Los currículos documentados de los postulantes serán revisados tomando como referencia el perfil del puesto y el Anexo A, Formato Nro. 01 y Formato Nro. 02 (A, B, C, D); por lo


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos, N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA**

cual, de acuerdo a la documentación presentada, deberá obtener una puntuación mínima de cuarenta (40) puntos, equivalente al 40%, para ser declarado APTO y pasar a la siguiente fase de Entrevista Personal.

El puntaje máximo será de cincuenta (50) puntos, equivalente al cincuenta (50%).

Los postulantes que no sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos serán considerados como NO APTOS y quedaran ELIMINADOS.

Los postulantes podrán obtener las siguientes calificaciones:

a) Apto: Cuando de lo declarado por el postulante se tiene que cumple con todos los requisitos, perfil establecido y puntaje aprobatorio en cada una de las etapas del Proceso.

b) No Apto: Cuando de lo declarado por el postulante se tiene que no cumple con uno (1) o más de los requisitos establecido en el perfil y/o no alcanza el puntaje mínimo establecido en cada una de las etapas del Proceso.

Sera DESCALIFICADO aquel postulante que omita presentar alguno de los documentos que debe contener el currículum, declare en ellos información falsa o imprecisa, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.

Para efectos de las acreditaciones de capacitación, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora, y para el rubro de experiencia laboral: Resoluciones de designación o encargatura, Contrato y/o Constancias de trabajo emitido por el empleador respectivo. Es responsabilidad del postulante la veracidad de las Resoluciones, Contratos, constancias y certificados que acrediten su experiencia y capacitación, bajo responsabilidad civil y penal en caso de falsedad.

Los postulantes que obtengan menos del puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas quedaran descalificados, ya que dichas etapas tienen carácter eliminatorio. El postulante GANADOR, será aquel que habiendo calificado a la etapa de Entrevista Personal obtenga el mayor puntaje acumulado en todas las etapas de evaluación, siempre y cuando haya superado el puntaje mínimo aprobatorio en cada una de las etapas.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según lo siguiente:

a) Experiencia Laboral:

Deberá acreditarse con constancias de trabajo (emitida por la entidad donde haya prestado el servicio), Resoluciones de Designación, Encargatura y/o conclusión de las mismas, Contratos y/o adendas. En el caso de Constancias o certificados de trabajo del sector privado, deberán estar suscritas por el Gerente de la empleadora o el que haga sus veces. **No serán válidas, las constancias y/o certificados de apoyo o reconocimientos, para computar experiencia laboral del postulante.**

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán precisar fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado. La documentación presentada deberá ser veraz y sujeta a fiscalización posterior.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

Se considerará como tiempo de servicio el SERUMS (dependiendo de lo requerido por cada una de las áreas usuarias), por lo cual el postulante deberá presentar la RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS en copia fedateada.

Las calificaciones de las funciones sobre la experiencia laboral serán consideradas válidas siempre que estén relacionados con el perfil de puesto.

b) Formación Académica:

Deberá acreditarse con copia fedateada de certificado de secundaria completa, título de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título profesional, (dependiendo de lo solicitado en el Perfil de cada Puesto).

c) Cursos, Congresos, Diplomados, Maestrías y Doctorados (dependiendo de lo solicitado en el Perfil de Puesto):

Deberá acreditarse con certificado y/o constancias correspondientes.

Todos los documentos deberán precisar HORAS ACADÉMICAS (no menor a 12 horas) y/o CRÉDITOS. De no precisarlas, la Comisión no evaluará el documento. Solo se consideran los cursos acreditados y de los temas señalados en el perfil o termino de referencia específico, y con una antigüedad no mayor a 05 años contados a partir del inicio del presente concurso.

El postulante que no presente el Currículo Vitae Documentado y los Anexos debidamente foliado en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección será considerado NO APTO. (NO SE EVALUARÁ SU EXPEDIENTE).

- **Publicación:** La publicación de los resultados de la Evaluación Curricular, serán realizados en el frontis de la Institución, sito en Calle Gladiolos Nro. 198, Urb. San Isidro, Ica, y/o en la página web de la Red de Salud Ica, podrán acceder ingresando al link: <https://rsica.gob.pe/covocatorias/>

Los postulantes que hayan cumplido con lo previsto precedentemente serán declarados APTOS a la siguiente fase: Evaluación de Entrevista Personal.

Se publicará el resultado correspondiente a la Evaluación de la Hoja de Vida – Curriculum Vitae documentado, declarándose APTOS, para la siguiente fase: Evaluación de Entrevista Personal.

➤ **Observaciones:**

- a) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- b) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- c) En el caso del postulante ganador que haya presentado copia de certificados electrónicos, se procederá a la verificación en el link en donde se encuentra publicado este documento, dejando constancia de este hecho con un Acta de Verificación Documentaria. Esta Acta de Verificación también puede ser utilizada tratándose de resoluciones emitidas por otras entidades públicas.

ETAPA	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PESO
Evaluación de Hoja de Vida – Curriculum Vitae Documentado	40 PUNTOS = 40%	50 PUNTOS = 50%	50%

2. FASE DE ENTREVISTA PERSONAL. -

- **Ejecución:** Estará a cargo de la Comisión de Selección quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias y ética/compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula, de acuerdo al Anexo B. (FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA)
- **Criterios de Calificación:** Los postulantes entrevistados podrán tener como puntuación máxima 50 puntos (50%).
- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de resultados finales.
- **Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

ETAPA	PUNTAJE MAXIMO	PESO
Entrevista Personal	50 = 50%	50%

El puntaje mínimo, en la entrevista personal, consistirá en la sumatoria del puntaje señalado en cada FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA (ANEXO B), que forma parte de cada perfil de puesto vacante.



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

V. CUADRO DE MÉRITO:

1. Criterios de Calificación:

- La Comisión de Evaluación publicará el cuadro de méritos **sólo** de aquellos Postulantes que hayan **APROBADO TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará de acuerdo a los puntajes y porcentajes indicados en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas, Discapacidad y SERUMS.
- El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, será considerado como **“GANADOR”** de la convocatoria. El postulante GANADOR deberá presentar obligatoriamente los certificados de antecedentes penales, policiales y judiciales requeridos en el perfil. DE LO CONTRARIO NO SERA CONTRATADO POR LA ENTIDAD.
- Los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.
- Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida (currículum vitae EN ORIGINAL a la Unidad de Recursos Humanos) al día hábil siguiente a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación que se efectúa con la publicación de resultados finales. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.
- En caso de que un postulante resultase ganador de un puesto vacante y éste cuente con vínculo laboral con otra institución, deberá presentar su renuncia (al día hábil siguiente a la publicación de resultados finales) a dicha institución, quien deberá haber aceptado la misma. Ello constituye requisito indispensable para la suscripción del contrato con esta Entidad. Caso contrario, en estricto orden de méritos, se convocará al primer accesitario y así sucesivamente. Los accesitarios, no podrán peticionar derechos adquiridos o solicitar contratación, para otras plazas u otras convocatorias realizadas o que realice la RED DE SALUD ICA.
- En caso un postulante resultase ganador de un puesto vacante en un determinado lugar, dicho postulante puede ser materia de desplazamiento a algún centro o puesto de salud siempre que exista necesidad institucional. En el caso de resultar ganador en una plaza el lugar de desplazamiento y destino se determinará en estricto orden de méritos (el ganador del primer lugar tendrá la opción de elegir el lugar de destino, mientras que las demás plazas vacantes serán asignadas por la Red de Salud Ica), teniendo en cuenta el cuadro de lugar de servicios, que forma parte de las presentes bases. Quedando obligado el ganador a aceptar la plaza de destino, en caso de negativa y no realizar la toma de posesión de cargo, faculta a la Red de Salud Ica, a convocar al accesitario en estricto orden de méritos.

  
RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

2. **Bonificaciones:**

- **Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:** Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado en su currículum vitae documentado el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10 % Entrevista Personal

- **Bonificación por Discapacidad:** A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N° 29973. Para la asignación de dicha bonificación, el postulante debe indicarlo en su Hoja de Vida y adjuntar obligatoriamente el respectivo certificado de discapacidad.

Bonificación por discapacidad = 15% Puntaje Total

- **Bonificación por SERUMS:**
Bonificación por SERUMS: Se determinará en base a una escala centesimal, sobre el porcentaje total obtenido de los factores de calificación dado en el proceso de postulación. La bonificación se establece de acuerdo a los quintiles de pobreza:

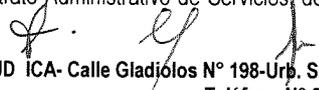
- QUINTIL 1: 15%
- QUINTIL 2: 10%
- QUINTIL 3: 5%
- QUINTIL 4: 2%
- QUINTIL 5: 0%”

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL
Puntaje Total = Evaluación Curricular + Entrevista Personal + Bonificación Lic. FF.AA. (10 % Entrevista Personal)
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15 % Puntaje Total) + % QUINTIL (de los FACTORES DE CALIFICACIÓN)

3. **Suscripción y Registro del contrato:**

El postulante declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante la Unidad de Recursos Humanos,


 RED DE SALUD ICA- Calle Gladíolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
 Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA**

dentro del día hábil siguiente a la publicación de resultados finales: Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae, para realizar la verificación respectiva, tales como: Grados o títulos académicos, Certificados o Constancias de Estudios y otros documentos que servirán para acreditar el perfil.

El contrato deberá suscribirse en la fecha señalada en el Cronograma del Proceso de Selección, que forma parte de las presentes bases. Si vencido el plazo de dos (02) días hábiles, el postulante ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se invitará al siguiente postulante en estricto orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato.

VI. PRECISIONES IMPORTANTES.

Los postulantes deberán considerar lo siguiente:

- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Selección y tendrá carácter inapelable.
- Siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso, vía página web de la Red de Salud Ica (<https://rsica.gob.pe/covocatorias/>), y/o publicaciones que se realicen en el frontis de la Red de Salud Ica. En caso de que el postulante no se presente a alguna de las etapas del proceso, en la fecha, lugar y horario establecido según Cronograma y/o comunicado, quedará automáticamente ELIMINADO del proceso de selección.
- La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión de Selección. El Comité de Selección tiene la facultad de aplicar e interpretar las presentes bases del Proceso de Selección, en caso de presentarse dudas o vacíos en estas y/o resolviendo los hechos o situaciones que se presenten, resolviendo en mérito a los principios de igualdad y equidad.
- El Comité de Selección, será competente para resolver cualquier situación especial y/o no prevista que se presente, aun cuando no esté contemplada en las presentes bases.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan. Asimismo, la RED DE SALUD ICA, tiene la potestad de realizar la verificación posterior de la documentación presentada por los ganadores y de encontrarse alguna documentación falsa o adulterada, la RED DE SALUD ICA, podrá rescindir el contrato del postulante que obtuvo la condición de GANADOR, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.
- El postulante al presentar su **RECLAMO** a los resultados de la evaluación curricular deberá obligatoriamente presentar su SOLICITUD ante MESA DE PARTES de la Entidad en el día y hora establecidos en el CRONOGRAMA. Luego de recepcionado el reclamo, la encargada de Mesa de Partes invitará al postulante a la Oficina, donde la Comisión, lo citará, evaluará y levantará un acta donde conste los apellidos y nombres del reclamante, su número de DNI, el Grupo Ocupacional, la condición antes del reclamo, la procedencia o improcedencia del reclamo, y la condición después del reclamo. Así como la observación que será suscrita por la Comisión notificándose en dicho acto al RECLAMANTE. **SE REITERA QUE SOLO SE EVALUARÁN RECLAMOS PRESENTADOS DENTRO DEL HORARIO Y DÍA FIJADOS EN EL CRONOGRAMA.**

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb./ San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, los datos personales consignados por el postulante en la etapa de registro e inscripción de postulantes y de evaluación curricular del presente proceso de selección-CAS, serán incorporados a un banco de datos cuyo responsable es la RED DE SALUD DE ICA, con el fin de validar sus datos, registrar su solicitud de postulación y utilizarlos para los fines propios del presente proceso de selección, quedando el postulante informado y autorizando de manera libre e inequívoca dicho tratamiento para las finalidades señaladas. Se garantiza la total confidencialidad sobre los mismos, comprometiéndonos a custodiarlos, protegerlos y a no transferirlos a terceros.
- Los expedientes (HOJAS DE VIDA) y documentos anexos presentados por los postulantes, NO SERÁN DEVUELTOS.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Red de Salud Ica:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

LA COMISIÓN

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

CUADRO DE LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS - CAS N°001-2019

N°	CARGO FUNCIONAL	ESTABLECIMIENTO
001	TECNICO ADMINISTRATIVO	ADM. RED DE SALUD ICA - RECURSOS HUMANOS
002	OBSTETRA	C.S. PARCONA
003	ENFERMERA/O	C.S. ACOMAYO
004	ABOGADO	ADM. RED DE SALUD ICA - ASESORIA
005	CONTADOR	ADM. RED DE SALUD ICA - ECONOMIA
006	ABOGADO	ADM. RED DE SALUD ICA - SECRETARIA TECNICA
007	ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL	ADM. RED DE SALUD ICA - DIRECCION ADMINISTRATIVA
008	TECNICO DE MANTENIMIENTO	ADM. RED DE SALUD ICA - LOGISTICA
009	TECNICO EN SOPORTE INFORMATICO	ADM. RED DE SALUD ICA - RECURSOS HUMANOS
010	TECNICO EN SOPORTE INFORMATICO	ADM. RED DE SALUD ICA - PLANIFICACION
011	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	C.S LA TINGUIÑA
012	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	C.S LA PALMA
013	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	C.S GUADALUPE
014	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	ADM.RED DE SALUD ICA - LOGISTICA
015	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES	ADM. RED DE SALUD ICA - LOGISTICA
016	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES	ADM. RED DE SALUD ICA - LOGISTICA
017	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES	C.S GUADALUPE
018	CHOFER	C.S LA PALMA
019	ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL	ADM. RED DE SALUD ICA - RECURSOS HUMANOS
020	ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL	ADM. RED DE SALUD ICA - DIRECCION EJECUTIVA

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb/ San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

021	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	ADM. RED DE SALUD ICA - RECURSOS HUMANOS
022	ESPECIALISTA EN LOGISTICA	ADM. RED DE SALUD ICA - LOGISTICA
023	CHOFER	ADM. RED DE SALUD ICA
024	ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA I	ADM. RED DE SALUD ICA - ODI
025	NUTRICIONISTA	C.S LA PALMA
026	ODONTOLOGO	C.S. SANTIAGO
027	BIOLOGO	C.S. LA TINGUIÑA
028	NUTRICIONISTA	C.S. GUADALUPE
029	TECNICO EN FARMACIA	P.S. YAURILLA
030	ODONTOLOGO	P.S. CACHICHE
031	ODONTOLOGO	C.S. LOS AQUIJES
032	OBSTETRA	C.S. SUBTANJALLA
033	OBSTETRA	P.S. EL HUARANGO
034	OBSTETRA	C.S. OCUCAJE
035	OBSTETRA	P.S. FONAVI IV
036	OBSTETRA	ADMINISTRACION RED DE SALUD ICA
037	DIGITADOR PAD	C.S. LA PALMA
038	DIGITADOR PAD	C.S. LA TINGUIÑA
039	MEDICO	C.S. GUADALUPE
040	MEDICO	C.S. LA TINGUIÑA
041	MEDICO	P.S. LUJARAJA
042	MEDICO	P.S. YAURILLA
043	MEDICO	P.S. CACHICHE
044	MEDICO	P.S. PAMPA DE VILLACURI


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

045	MEDICO	C.S. TATE
046	BIOLOGO	C.S. LOS MOLINOS
047	BIOLOGO	C.S. SANTIAGO
048	QUIMICO FARMACEUTICO	C.S. LA TINGUIÑA
049	QUIMICO FARMACEUTICO	ADM. RED DE SALUD ICA
050	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. PAMPA CHACALTANA
051	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. SANTA DOMINGUITA
052	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. AGUADA DE PALOS
053	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. EL PALTO
054	BIOLOGO	C.S. SAN JOAQUIN
055	BIOLOGO	C.S. GUADALUPE
056	BIOLOGO	ADM. RED DE SALUD ICA
057	BIOLOGO	C.S. LA ANGOSTURA
058	BIOLOGO	C.S. PUEBLO NUEVO
059	DIGITADOR PAD	C.S. GUADALUPE
060	ENFERMERA/O	C.S. SAN JOAQUIN
061	ENFERMERA/O	C.S. ACOMAYO
062	ENFERMERA/O	P.S. SAN MARTIN DE PORRAS
063	ENFERMERA/O	P.S. EL ARENAL
064	ENFERMERA/O	P.S. YAURILLA
065	ENFERMERA/O	P.S. CACHICHE
066	QUIMICO FARMACEUTICO	C.S. PARCONA
067	TECNICO EN FARMACIA	P.S. PAMPA DE LA ISLA
068	TECNICO EN FARMACIA	P.S. EL HUARANGO

f. *lf* *h*
RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N°198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

069	ODONTOLOGO	P.S. EL ARENAL
070	ODONTOLOGO	P.S. PARIÑA CHICO
071	ODONTOLOGO	P.S. EL ROSARIO
072	QUIMICO FARMACEUTICO	P.S. EL ARENAL
073	TECNICO EN FARMACIA	P.S. PAMPA DE VILLACURI
074	QUIMICO FARMACEUTICO	P.S. EL ROSARIO
075	QUIMICO FARMACEUTICO	C.S. GUADALUPE
076	TECNICO EN FARMACIA	C.S. LA ANGOSTURA
077	DIGITADOR PAD	C.S. SANTIAGO
078	QUIMICO FARMACEUTICO	C.S. LA PALMA
079	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. YAURILLA
080	ENFERMERA/O	P.S. FONAVI IV
081	ENFERMERA/O	P.S. EL ROSARIO
082	ENFERMERA/O	ADM. RED DE SALUD ICA
083	TECNICO EN LABORATORIO	P.S. PAMPA DE LA ISLA
084	QUIMICO FARMACEUTICO	C.S. ACOMAYO
085	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. LA VENTA
086	DIGITADOR PAD	C.S. PARCONA
087	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. CHANHAJALLA
088	TECNICO EN FARMACIA	P.S. LUJARAJA
089	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. YAURILLA

[Handwritten signatures]

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de uno (01) Especialista en Logística, para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, Provincia y Departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de un (01) Especialista en Logística, colegiado y habilitado con la finalidad de Elaborar y evaluar políticas, metodologías, normas e instrumentos para el desarrollo del proceso logístico, así como supervisar las actividades de programación, adquisición, almacenamiento, control patrimonial y servicios generales, de acuerdo a los dispositivos legales que la regulan, para la Administración de la Red de Salud de Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-201 I-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 2811 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- LEY N° 27588
- Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

II.- PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	➤ Experiencia laboral mínima en la profesión de tres (3) años. En el SECTOR PÚBLICO.
Habilidades y Competencias	➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales. ➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales. ➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía. ➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de conducción, coordinación técnica, de organización. ➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión. ➤ Vocación de servicio. ➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo. ➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	➤ Título Profesional Universitario de Ciencias Administrativas, Ingeniería u otros afines. ➤ Colegiatura profesional. ➤ Habilitación Profesional vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	➤ Diplomados y/o Programas de Especialización en Contrataciones del Estado, mayor o igual a 90 horas. ➤ Diplomado en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA. ➤ Diplomado en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF ➤ Contar con Certificado OSCE – Nivel Básico.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Proponer políticas, estrategias y normas específicas del proceso logístico, en el ámbito institucional.
- Elaborar el presupuesto de bienes y servicios y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, así como la programación mensual o trimestral de las compras.
- Efectuar los procesos de selección de las adquisiciones y contrataciones que le compete en el marco de la normatividad vigente.
- Organizar, coordinar y efectuar la recepción, almacenamiento, custodia y distribución de los bienes (materiales, patrimoniales o estratégicos), velando por su estado de conservación.
- Organizar, coordinar y efectuar la programación anual de necesidades de bienes (materiales, patrimoniales o estratégicos) para las compras corporativas.
- Monitorear y evaluar los niveles de existencia y tiempo de uso de los bienes estratégicos bajo su supervisión, proponiendo y gestionando las transferencias que hubiere a lugar.
- Organizar, coordinar y supervisar la prestación de los servicios generales (transporte, seguridad, limpieza, etc.), con recursos propios o de terceros.
- Programar y ejecutar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos con recursos propios o servicios de terceros.
- Proveer información logística a CONSUCODE, Contraloría General de la República y que requieran otros organismos competentes.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Administración de la Red de Salud Ica, provincia y departamento de Ica.
Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 2,200.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE ESPECIALISTA EN
SALUD PUBLICA I**

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I.- GENERALIDADES:

1.- Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Salud Pública I, para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, Provincia y Departamento de Ica.

2.- Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3.- Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de un (01) Especialista en Salud Pública I, con la finalidad de Participar en la elaboración, monitoreo y evaluación de las políticas, objetivos, estrategias y normatividad nacional, regional o local relacionados a la salud individual y colectiva, a aplicarse mediante los procesos técnicos operativos a cargo de los órganos de línea de las entidades del sector salud, para la Administración de la Red de Salud de Ica.

4.- Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-201 I-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 2811 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



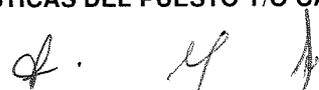
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia laboral mínima de dos (2) años en el SECTOR PÚBLICO. No incluye SERUMS.➤ Experiencia en Coordinación de Programas Presupuestales en Salud.➤ Experiencia en el manejo de Estrategias Sanitarias de Salud.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales.➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía.➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de conducción, coordinación técnica, de organización.➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Capacidad analítica y organizativa.➤ Capacidad para trabajar en equipo.➤ Ética y valores: Solidaridad y honradez.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional Universitario en Ciencias de la Salud o afines.➤ Título de Post Grado en Salud Pública y/o Gestión y Gerencia de Servicios de Salud.➤ Colegiatura Profesional.➤ Habilitación Profesional vigente.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">➤ Estudios de Diplomados y/o Cursos (Especialización en la Elaboración de Plan Estratégico Institucional, Gerencia de Clínicas y Hospitales, Planificación en la Administración Hospitalaria, Sistema Integrado de Gestión Administrativa, Gestión de Riesgos Comunes en Brigadas Comunitarias y otros de acuerdo al perfil requerido)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Efectuar el diagnóstico de la situación de la salud de la población en el ámbito respectivo, relacionados a la salud individual y colectiva, identificando y enfatizado los problemas prioritarios.
- Participar en la consolidación, análisis y reporte de información del análisis de situación de salud de la población en el ámbito respectivo, para el planeamiento y toma de decisiones.
- Monitorear y evaluar la calidad de los servicios de salud en el ámbito respectivo, en coordinación con los órganos responsables.
- Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.
- Participar en el desarrollo de instrumentos y metodologías para la medición de los estándares de la calidad, así como proyectos de aseguramiento de la calidad.
- Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten la salud individual o colectiva.
- Desarrollar y coordinar estudios e investigaciones relacionadas a la Salud pública.
- Preparar materiales de estudio e investigación.
- Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.
- Asistir a la aplicación de normativa relacionada con la aplicación de políticas, estrategias y normatividad de salud pública en el ámbito de su competencia.
- Absolver consultas técnicas relacionadas al ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Administración de la Red de Salud de Ica, provincia y departamento de Ica.
Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 3,000.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SIETE MEDICOS

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I.- GENERALIDADES:

1.- Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de siete (07) Médico, para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, Provincia y Departamento de Ica.

2.- Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3.- Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de siete (07) Médico, con la finalidad de Brindar atención médica integral por medios clínicos y quirúrgicos a pacientes de los establecimientos de primer nivel y Hospitales de primer y segundo nivel de atención, para la Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.

4.- Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-201 I-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 2811 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

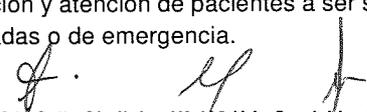
- Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

II.- PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia laboral mínima en la profesión de 1 año. SECTOR PUBLICO. Incluido SERUMS.➤ Resolución de Terminación de SERUMS.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales.➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía.➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de conducción, coordinación técnica, de organización.➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Capacidad para trabajar en equipo.➤ Ética y valores: Solidaridad y honradez.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional Universitario de Médico-Cirujano.➤ Colegiatura Profesional.➤ Habilitación Profesional Vigente.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">➤ Estudios relacionados a fines al cargo.

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Efectuar atención médica a pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos médicos.
- Realizar la evaluación y atención de pacientes a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas sencillas programadas o de emergencia.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Coordinar el tratamiento y atención integral de la salud del paciente.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.
- Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografías, electrocardiogramas y otros exámenes de ayuda diagnóstica.
- Participar en campañas de medicina preventiva y educación para la salud.
- Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimientos, defunciones y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Participar en la definición y actualización de la guía de atención de los pacientes, en el campo de su competencia.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
- Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica, provincia y departamento de Ica.
Duración del Contrato	Del 08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 5,000.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE DOS NUTRICIONISTAS

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I.- GENERALIDADES:

1.- Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Nutricionistas, para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, Provincia y Departamento de Ica.

2.- Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3.- Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de dos (02) Nutricionistas, con la finalidad de efectuar la evaluación del contenido nutricional y otras especificaciones de la alimentación, a fin de cubrir las necesidades nutricionales de los pacientes, para la Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.

4.- Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 2811 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

II.- PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia laboral mínima en la profesión de 1 año. SECTOR PUBLICO. Incluido SERUMS.➤ Resolución de termino de SERUMS.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales.➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía.➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de conducción, coordinación técnica, de organización.➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Capacidad para trabajar en equipo.➤ Ética y valores: Solidaridad y honradez.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional Universitario de Nutricionista.➤ Colegiatura Profesional.➤ Habilitación Profesional Vigente.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">➤ Cursos afines al Cargo.

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Efectuar la visita y evaluación nutricional al Paciente.
- Elaborar la indicación específica de dieta al paciente hospitalizado, en relación a la programación de menú diario.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Brindar indicaciones de dieta al paciente dado de alta o paciente ambulatorio y efectuar el control periódico de su evolución nutricional en caso necesario.
- Programar la distribución de dietas y raciones a Pacientes y personal autorizado.
- Elaborar el pedido de víveres necesarios para la programación de dietas y raciones y de ser el caso registrar y controlar la devolución de los víveres no utilizados, al almacén respectivo.
- Efectuar el control diario de calidad de víveres recibidos, así como de la calidad en la preparación de las dietas y raciones programadas y elaborar el informe respectivo para la aplicación de medidas correctivas en caso necesario.
- Supervisar la calidad, cantidad y oportunidad de la distribución de las dietas a los pacientes hospitalizados y efectuar el informe respectivo.
- Efectuar el control y reporte de limpieza y desinfección de cocina, equipos, enseres, coches, vajilla y servicios, así como del embolsado y eliminación de desechos.
- Proponer, estudiar y aplicar nuevas metodologías y técnicas de investigación y/o educación alimentaria, emitiendo documentos normativos en materia de nutrición.
- Ejecutar acciones de promoción en salud nutricional, capacitación y orientación en educación alimentaria y nutricional, dirigidas al individuo, grupo y/o comunidad.
- En el ámbito de la Microrred de Salud, podrá participar en las visitas domiciliarias, brigadas móviles, con la finalidad de informar, educar y atender a la población en materia de salud nutricional.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica, Provincia y Departamento Ica.
Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 2,500.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE CINCO OBSTETRAS

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1.- Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de cinco (05) Obstetras, para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, Provincia y Departamento de Ica.

2.- Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3.- Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de cinco (05) Obstetras, con la finalidad de brindar atención integral a la mujer, familia y comunidad en relación al embarazo, parto y puerperio, así como en el campo de la salud sexual y reproductiva en el ámbito de su profesión y según normativa vigente, con enfoque de género e interculturalidad, para la Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.

4.- Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 2811 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

II. **PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO:**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia laboral mínima en la profesión de 1 año. SECTOR PUBLICO. Incluido SERUMS.➤ Resolución de Termino de SERUMS.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales.➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía.➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de conducción, coordinación técnica, de organización.➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Capacidad para trabajar en equipo.➤ Ética y valores: Honradez, trato amable.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional Universitario en Obstetricia.➤ Colegiatura Profesional.➤ Habilitación profesional vigente.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">➤ Cursos relacionados al cargo.

III. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:** (Principales funciones a desarrollar)

- Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud, dirigidas a la mujer, familia y comunidad en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Realizar la psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal durante el embarazo, parto y puerperio.
- Realizar intervenciones de prevención, identificación y control de riesgos en la salud sexual y reproductiva en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.
- Brindar atención y educar en el ámbito de su competencia durante el embarazo, parto y puerperio, adolescencia y climaterio, según la normativa vigente.
- Brindar atención en planificación familiar, con métodos no quirúrgicos y consejería en todos los métodos, según normativa vigente.
- Brindar atención en planificación familiar con métodos no quirúrgicos y consejería en todos los métodos, según normativa vigente.
- Participar en tamizaje para detección precoz de cancer de cervix, cancer de mama e infecciones de transmisión sexual y VIH – SIDA, y brindar manejo sindrómico de ITS, según normativa vigente.
- Brindar atención a la mujer en etapas pre-concepcional, concepcional y post concepcional, a través de consulta obstétrica, examen, diagnóstico, prescripción y administración de tratamiento, en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.
- Detectar el riesgo obstétrico en la etapa prenatal, intranatal y post natal; y cuando corresponda dar atención para estabilizar y referir la emergencia obstétrica, coordinando para dicho efecto, según normativa vigente en el establecimiento de mayor capacidad resolutive.
- Brindar la atención prenatal, así como examina, diagnóstica, pronostica, monitorea y evalúa el trabajo de parto, atiende el parto y el puerperio, de acuerdo a la normativa vigente.
- Brindar atención inmediata al recién nacido en el momento del parto, hasta el corte del cordón umbilical, garantizando el vínculo biológico y afectivo con la madre; asimismo realizar la identificación pelmatoscópica del recién nacido y dactilar de la madre; según normativa vigente.
- Participar en el ámbito de su profesión y según normativa vigente en la atención obstétrica de mayor complejidad, como parte del equipo de salud.
- Expedir certificados de nacimiento y descansos pre y post natal de las pacientes a quienes controla el embarazo, de acuerdo a la normativa vigente.
- Participar en la elaboración de documentos de gestión, proyectos de innovación y mejora continua de calidad según nivel de atención y en lo que corresponda a su ámbito profesional.
- Participar en el desarrollo de actividades de docencia e investigación.
- Participar e integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios de acuerdo al nivel de atención.
- Otras funciones asignadas al puesto de acuerdo al órgano, unidad orgánica o establecimiento de Salud.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.
Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 2,500.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN OBSTETRA

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1.- Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Obstetra, para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, Provincia y Departamento de Ica.

2.- Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3.- Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de un (01) Obstetra, con la finalidad de brindar atención integral a la mujer, familia y comunidad en relación al embarazo, parto y puerperio, así como en el campo de la salud sexual y reproductiva en el ámbito de su profesión y según normativa vigente, con enfoque de género e interculturalidad, para la Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud de Ica.

4.- Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-201 I-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 2811 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado.➤ Resolución de Terminación de SERUMS.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales.➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía.➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de conducción, coordinación técnica, de organización.➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Capacidad para trabajar en equipo.➤ Ética y valores: Honradez, trato amable.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional Universitario en Obstetricia.➤ Colegiatura Profesional.➤ Habilitación profesional vigente.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">➤ Cursos relacionados al cargo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud, dirigidas a la mujer, familia y comunidad en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Realizar la psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal durante el embarazo, parto y puerperio.
- Realizar intervenciones de prevención, identificación y control de riesgos en la salud sexual y reproductiva en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.
- Brindar atención y educar en el ámbito de su competencia durante el embarazo, parto y puerperio, adolescencia y climaterio, según la normativa vigente.
- Brindar atención en planificación familiar, con métodos no quirúrgicos y consejería en todos los métodos, según normativa vigente.
- Brindar atención en planificación familiar con métodos no quirúrgicos y consejería en todos los métodos, según normativa vigente.
- Participar en tamizaje para detección precoz de cáncer de cervix, cáncer de mama e infecciones de transmisión sexual y VIH – SIDA, y brindar manejo sindrómico de ITS, según normativa vigente.
- Brindar atención a la mujer en etapas pre-concepcional, concepcional y post concepcional, a través de consulta obstétrica, examen, diagnóstico, prescripción y administración de tratamiento, en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.
- Detectar el riesgo obstétrico en la etapa prenatal, intranatal y post natal; y cuando corresponda dar atención para estabilizar y referir la emergencia obstétrica, coordinando para dicho efecto, según normativa vigente en el establecimiento de mayor capacidad resolutive.
- Brindar la atención prenatal, así como examina, diagnóstica, pronóstica, monitorea y evalúa el trabajo de parto, atiende el parto y el puerperio, de acuerdo a la normativa vigente.
- Brindar atención inmediata al recién nacido en el momento del parto, hasta el corte del cordón umbilical, garantizando el vínculo biológico y afectivo con la madre; asimismo realizar la identificación pelmatoscópica del recién nacido y dactilar de la madre; según normativa vigente.
- Participar en el ámbito de su profesión y según normativa vigente en la atención obstétrica de mayor complejidad, como parte del equipo de salud.
- Expedir certificados de nacimiento y descansos pre y post natal de las pacientes a quienes controla el embarazo, de acuerdo a la normativa vigente.
- Participar en la elaboración de documentos de gestión, proyectos de innovación y mejora continua de calidad según nivel de atención y en lo que corresponda a su ámbito profesional.
- Participar en el desarrollo de actividades de docencia e investigación.
- Participar e integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios de acuerdo al nivel de atención.
- Otras funciones asignadas al puesto de acuerdo al órgano, unidad organica o establecimiento de Salud.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.
Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 1,800.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)

f. *ef* *h*



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SEIS ODONTÓLOGOS

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1.- Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de seis (06) Odontólogos, para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, Provincia y Departamento de Ica.

2.- Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3.- Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de seis (06) Odontólogos, con la finalidad de Brindar atención integral de la salud bucal, mediante el diagnóstico, programación y ejecución de procedimientos odontológicos, para la Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.

4.- Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-201 I-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 2811 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

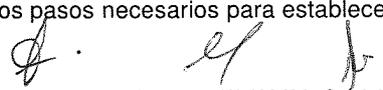
- Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia laboral mínima en la profesión de 1 año. SECTOR PUBLICO. Incluido SERUMS.➤ Resolución de Termino de SERUMS.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales.➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía.➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de conducción, coordinación técnica, de organización.➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Capacidad para trabajar en equipo.➤ Ética y valores: Honradez, trato amable.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional Universitario de Cirujano-Dentista.➤ Colegiatura Profesional.➤ Habilitación profesional vigente.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">➤ Estudios relacionados al cargo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Ejecutar las actividades odontológicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- Desarrollar los pasos necesarios para establecer el diagnóstico y plan de tratamiento.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Ejecutar el tratamiento y en los casos que se requiera con la ayuda diagnóstica correspondiente.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento respectivo.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y su estado de salud.
- Realizar acciones de promoción para la prevención de la caries dental, examen bucal y consultas odontológicas.
- Orientar sobre profilaxis odontológicas.
- En el ámbito de la Microrred de Salud, podrá participar en las visitas domiciliarias, brigadas móviles, con la finalidad de informar, educar y atender a la población en materia de salud bucal.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica, Provincia y Departamento de Ica.
Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 2,500.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE OCHO QUIMICOS FARMACEUTICOS

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1.- Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de ocho (08) Químicos Farmacéuticos, para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, Provincia y Departamento de Ica.

2.- Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3.- Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de ocho (08) Químicos Farmacéuticos, con la finalidad de Efectuar la selección, programación, dispensación y control de medicamentos, insumos y drogas de uso clínico o quirúrgico, para la Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud de Ica.

4.- Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-201 I-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 2811 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

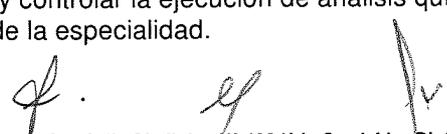
- Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia laboral mínima en la profesión de 1 año. SECTOR PUBLICO. Incluido SERUMS➤ Resolución de Terminación de SERUMS.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales.➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía.➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de conducción, coordinación técnica, de organización.➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Capacidad para trabajar en equipo.➤ Ética y valores: Honradez, trato amable.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional Universitario de Químico-Farmacéutico.➤ Colegiatura Profesional.➤ Habilitación Profesional Vigente.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">➤ Estudios relacionados al Cargo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Programar y controlar la ejecución de análisis químico-farmacéuticos de diversos productos de la especialidad.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades del área de farmacia y del sistema de suministro de medicamentos y afines.
- Apoyar en la preparación de productos medicinales según prescripción médica.
- Efectuar análisis químicos variados.
- Llevar el control del movimiento de estupefacientes y otras drogas de distribución restringida.
- Dispensar productos farmacéuticos y afines.
- Supervisar y controlar la venta, distribución y mantenimiento del stock de productos farmacéuticos.
- Emitir informes especializados sobre actividades inherentes a su especialidad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica, Provincia y Departamento de Ica.
Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 2,500.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN TECNICO/A DE
MANTENIMIENTO**

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1.- Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico en Mantenimiento, para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, Provincia y Departamento de Ica.

2.- Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3.- Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de un (01) Técnico en Mantenimiento, con la finalidad de Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones, para la Administración de la Red de Salud de Ica.

4.- Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-201 I-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 2811 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

RED DE SALUD ICA-Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

II. **PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO:**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	➤ Experiencia laboral mínima de 1 año. SECTOR PUBLICO y/o PRIVADO.
Habilidades y Competencias	➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales. ➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales. ➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía. ➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de conducción, coordinación técnica, de organización. ➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión. ➤ Capacidad para trabajar en equipo. ➤ Ética y valores: Honradez, trato amable. ➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	➤ Título Técnico de Instituto Superior, relacionados con mantenimiento de equipos.
Conocimientos para el puesto	➤ Cursos en Mantenimiento de Servicios (Electricidad, Gasfitería, entre otros)

III. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:** (Principales funciones a desarrollar)

- Efectuar el mantenimiento operativo y preventivo de equipo, instalaciones eléctricas y Sanitarias.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Efectuar o coordinar el mantenimiento correctivo de los equipos, o redes eléctricas y sanitarias.
- Apoyar en la programación del mantenimiento de equipo, instalación eléctrica y sanitaria.
- Efectuar el diagnóstico de la operatividad de los equipos o instalaciones eléctrica y sanitaria.
- Operar los equipos que le asignen para la ejecución del servicio de mantenimiento.
- Preparar información estadística y otros reportes relacionados sobre el rendimiento de los equipos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Administración de la Red de Salud de Ica, provincia y departamento de Ica.
Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 1,700.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)

[Handwritten signatures]



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SIETE TECNICOS EN ENFERMERÍA

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de siete (07) Técnicos en Enfermería para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, provincia y departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de siete (07) Técnicos en Enfermería, para la Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud de Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización. Ley N° 27815 – Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley N° 28 J 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	➤ Experiencia laboral mínima de 1 año. (SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO).
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales.➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía.➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Vocación de servicio.➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo.➤ Capacidad para trabajar en equipo.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	➤ Título Técnico de Enfermería en Instituto Superior.
Conocimientos para el puesto	➤ Estudios relacionados al Cargo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Realizar el aseo y limpieza de enfermos.
- Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados.
- Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales.
- Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas.
- Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral.
- Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos.
- Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones.
- Preparar apósitos de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Apoyar en todas aquellas actividades que facilitan las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica, de la provincia y departamento de Ica.
Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 1,600.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN TECNICO EN ENFERMERÍA
Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

IV. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico en Enfermería para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, provincia y departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

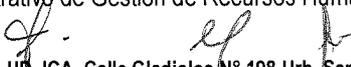
Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de un (01) Técnico en Enfermería, para la Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud de Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización. Ley N° 27815 – Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-201 I-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece Ja eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011-SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28 J 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

V. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	➤ Experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales.➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía.➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Vocación de servicio.➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo.➤ Capacidad para trabajar en equipo.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	➤ Título Técnico de Enfermería en Instituto Superior.
Conocimientos para el puesto	➤ Estudios relacionados al Cargo.

VI. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Realizar el aseo y limpieza de enfermos.
- Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados.
- Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales.
- Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas.
- Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral.
- Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos.
- Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladujos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Preparar apósitos de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente.
- Apoyar en todas aquellas actividades que facilitan las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica, de la provincia y departamento de Ica.
Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 1,000.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SEIS TECNICOS EN FARMACIA

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de seis (06) Técnicos en Farmacia para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, provincia y departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de seis (06) Técnicos en Farmacia, para la Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.

4. Base Legal:

1. Ley N° 26842 Ley General de Salud
2. Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización. Ley N° 27815 – Ley de Código de Ética de la Función Pública.
3. Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
4. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
5. Decreto Supremo N° 065-201 I-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
6. Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
7. Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
8. Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley N° 28 J 75- Ley Marco del Empleo Público.
9. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
10. Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
11. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
12. Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
13. Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

14. Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
15. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	➤ Experiencia laboral mínima de 1 año. (SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO).
Habilidades y Competencias	➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales. ➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales. ➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía. ➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión. ➤ Vocación de servicio. ➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo. ➤ Capacidad para trabajar en equipo.
Formación Académica	➤ Título Técnico de Instituto Superior.
Conocimientos para el puesto	➤ Estudios relacionados al Cargo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Apoyar en la atención de los requerimientos de productos farmacéuticos y afines según indicaciones del profesional farmacéutico y de acuerdo a las prescripciones y normas establecidas.
- Apoyar bajo supervisión del profesional farmacéutico en la dispensación de medicamentos a los pacientes hospitalizados o ambulatorios.
- Apoyar en la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos y afines de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Cumplir las medidas de seguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines.
- Cumplir las normas y procedimientos para el abastecimiento de medicamentos y productos afines.
- Cumplir las normas de bioseguridad correspondientes, manteniendo el orden y limpieza de los ambientes.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.
Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 1,600.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)

[Handwritten signatures]



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN TECNICO EN
LABORATORIO**

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico en Laboratorio para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, provincia y departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

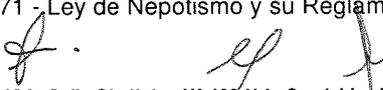
Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de un (01) Técnico en Laboratorio, para la Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización. Ley N° 27815 – Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto .Ley N° 28 J 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias .
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	➤ Experiencia laboral mínima de 1 año. (SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO).
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales. ➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales. ➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía. ➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión. ➤ Vocación de servicio. ➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo. ➤ Capacidad para trabajar en equipo. ➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	➤ Título Técnico en Laboratorio.
Conocimientos para el puesto	➤ Estudios relacionados al Cargo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Efectuar la recepción y registro de muestras de análisis, según procedimiento establecido.
- Efectuar la toma de muestras sencillas.
- Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras.
- Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales.
- Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis clínicos
- Mantener el orden y las normas de bioseguridad en los laboratorios.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
 Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 1,600.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)

[Handwritten signatures]



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE TRES TECNICOS EN SERVICIOS GENERALES

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de tres (03) Técnicos en Servicios Generales para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, provincia y departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de tres (03) Técnicos en Servicios Generales, para la Administración de la Red de Salud Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización. Ley N° 27815 – Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley N° 28 J 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	➤ Experiencia laboral mínima de 1 año. (SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO).
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales. ➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales. ➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía. ➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión. ➤ Vocación de servicio. ➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo. ➤ Capacidad para trabajar en equipo. ➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	➤ Título Técnico en Instituto Superior.
Conocimientos para el puesto	➤ Estudios relacionados al Cargo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Realizar trabajos sencillos de gasfitería, carpintería, metal, mecánica, pintura y similares.
- Realizar obras de albañilería, levantando cimientos, paredes y otras estructuras de ladrillo y/o cemento.
- Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros.
- Zurcir y/o arreglar la ropa de cama y otras prendas de vestir.
- Realizar las actividades sencillas de tapizado.
- Apoyar en la recepción o despacho de materiales y bienes.
- Apoyar en el control de ingresos y salidas de vehículos a las instalaciones de la entidad.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Efectuar la guardianía de locales.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.
Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 1,700.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN TECNICO EN
SERVICIOS GENERALES**

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnicos en Servicios Generales para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, provincia y departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de un (01) Técnicos en Servicios Generales, para la Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización. Ley N° 27815 – Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto .Ley N° 28 J 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias .
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	➤ Experiencia laboral mínima de 1 año. (SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO).
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales. ➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales. ➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía. ➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión. ➤ Vocación de servicio. ➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo. ➤ Capacidad para trabajar en equipo. ➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	➤ Título Técnico en Instituto Superior.
Conocimientos para el puesto	➤ Estudios relacionados al Cargo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Realizar trabajos sencillos de gasfitería, carpintería, metal, mecánica, pintura y similares.
- Realizar obras de albañilería, levantando cimientos, paredes y otras estructuras de ladrillo y/o cemento.
- Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros.
- Zurcir y/o arreglar la ropa de cama y otras prendas de vestir.
- Realizar las actividades sencillas de tapizado.
- Apoyar en la recepción o despacho de materiales y bienes.
- Apoyar en el control de ingresos y salidas de vehículos a las instalaciones de la entidad.
- Efectuar la guardianía de locales.




 RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
 Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Administración de la Red de Salud Ica, Provincia y Departamento de Ica.
Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 1,700.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)

[Handwritten signatures]



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE DOS TECNICOS EN SOPORTE INFORMatico

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Técnicos en Soporte Informático para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, provincia y departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de dos (02) Técnicos en Soporte Informático, para la Administración de la Red de Salud de Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización. Ley N° 27815 – Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley N° 28 J 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	➤ Experiencia laboral mínima en la profesión de 1 año. (SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO).
Habilidades y Competencias	➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales. ➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales. ➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía. ➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión. ➤ Vocación de servicio. ➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo. ➤ Capacidad para trabajar en equipo. ➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	➤ Título Técnico en Computación e Informática.
Conocimientos para el puesto	➤ Cursos de Programas, Ensamblaje y Mantenimiento de Equipos de Cómputo. ➤ Cursos de Ofimática a nivel Intermedia. ➤ Curso de base de datos.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Operar la red informática institucional.
- Apoyar en el diagnóstico de la operatividad de los equipos de cómputo y redes informáticas.
- Asistir al usuario en el uso de equipos de cómputo
- Apoyar en la programación del mantenimiento de equipos de cómputo y/o redes informáticas.
- Efectuar el mantenimiento de los equipos de cómputo y redes informáticas.
- Operar los servidores de la red de equipos automáticos.
- Preparar información estadística sobre los rendimientos de los equipos y redes informáticas.
- Efectuar en inventario de los equipos de cómputo.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Administración Red de Salud Ica, de la provincia y departamento de Ica.
Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 1,700.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)

f. e. f.



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE CUATRO
TRABAJADORES DE SERVICIOS GENERALES**

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de cuatro (04) Trabajadores de Servicios Generales para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, provincia y departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de tres (04) Trabajadores de Servicios Generales, para la Administración de la Red de Salud Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización. Ley N° 27815 – Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-201 I-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley N° 28 J 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

1. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	➤ Experiencia laboral mínima de 1 año. (SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO).
Habilidades y Competencias	➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales. ➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales. ➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía. ➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión. ➤ Vocación de servicio. ➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo. ➤ Capacidad para trabajar en equipo. ➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	➤ Estudios Secundarios Completos.
Conocimientos para el puesto	➤ Estudios relacionados al Cargo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Limpiar y desinfectar ambientes, vajillas y similares.
- Proteger y cuidar los bienes que se encuentren en las instalaciones de la dependencia.
- Efectuar el mantenimiento y conservación de las áreas verdes de la entidad.
- Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes.
- Operar ascensores.
- Operar equipos de manejo sencillo.
- Ayudar en la compra de víveres y la preparación de alimentos.
- Verificar e informar el estado de conservación y averías de las instalaciones.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Administración de la Red de Salud Ica.
Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 1,250.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)

f. ef f



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN TECNICO ADMINISTRATIVO

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico Administrativo para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, provincia y departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de un (01) Técnico Administrativo, para la Administración de la Red de Salud Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización. Ley N° 27815 – Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SER VIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 141-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto .Ley N° 28 J 75- Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias .
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	➤ Experiencia laboral mínima de 1 año. (SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO).
Habilidades y Competencias	➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales. ➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales. ➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía. ➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión. ➤ Vocación de servicio. ➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo. ➤ Capacidad para trabajar en equipo.
Formación Académica	➤ Título Técnico de Instituto Superior o estudios universitarios en administración o similar.
Conocimientos para el puesto	➤ Estudios relacionados al cargo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia.
- Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
- Apoyar en la recopilación de información administrativa.
- Efectuar el requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales.
- Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados.
- Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención.
- Efectuar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso.
- Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Administración de la Red de Salud Ica, provincia y departamento de Ica.
Duración del Contrato	08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)

f . e f



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ABOGADO

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Abogado para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, provincia de Ica del Departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de un (01) Abogado, colegiado y habilitado, para la Administración de la Red de Salud Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011y la Resolución N° 41-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia laboral mínima de 2 años en el SECTOR PÚBLICO.➤ Experiencia desempeñando funciones similares en el Sector Salud.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales.➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía.➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de conducción, coordinación técnica, de organización.➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Vocación de servicio.➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional Universitario de Abogado.➤ Colegiatura Profesional.➤ Habilitación Profesional vigente.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">➤ Especialización relacionada con las funciones no menor de seis meses (Especialización en Derecho Administrativo y Gestión Pública).➤ Diplomado en Gestión Pública.➤ Cursos relacionados al cargo (Gestión Pública, Derecho Laboral, Derecho Procesal Administrativo, Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal y Contrataciones con el Estado).➤ Estudios en diseño y aplicación de base de datos.➤ Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point e Internet (nivel básico).

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

III. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:** (Principales funciones a desarrollar)

- Emitir opinión técnica de los dispositivos legales que conciernen a la entidad.
- Interpretar, emitir opinión legal, o formular convenios, contratos y/o tratados de ámbito institucional o nacional.
- Efectuar el seguimiento de las causas administrativas en diversas materias.
- Evaluar y emitir informes sobre recursos impugnativos interpuestos.
- Participar en la elaboración de la normativa de carácter técnico legal.
- Absolver consultas legales y asesorar en aspectos propios de su competencia.
- Realizar seguimiento de los procesos judiciales en coordinación con la Procuraduría.
- Sistematizar, evaluar y proponer la atención de expedientes de carácter técnico legal.
- Coordinar la recopilación, sistematización y actualización de los dispositivos legales que conciernen a la entidad.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none">• Administración de la Red de Salud Ica, Provincia y Departamento de Ica
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none">• Del 08 de Agosto al 31 de diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	<ul style="list-style-type: none">• S/. 3,500.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ABOGADO

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Abogado para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, provincia y departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud de Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de un (01) Abogado, colegiado y habilitado, para la Administración de la Red de Salud Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011y la Resolución N° 41-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	➤ Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
Habilidades y Competencias	➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales. ➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales. ➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía. ➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión. ➤ Vocación de servicio. ➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo. ➤ Capacidad para trabajar en equipo.
Formación Académica	➤ Título Profesional Universitario de Abogado. ➤ Colegiatura Profesional. ➤ Habilitación Profesional Vigente.
Conocimientos para el puesto	➤ Diplomado de Especialización en Derecho Administrativo y Gestión Pública y/o Procedimiento Administrativo Sancionador y el Proceso Contencioso Administrativo. ➤ Estudios de Especialización en Ofimática.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Apoyar en la recepción de las denuncias verbales o por escrito de terceros y los reportes que provengan de la propia entidad, guardando las reservas del caso.
- Apoyar en tramitar las denuncias y brindar respuestas a las denuncias en el plazo previsto por ley.
- Apoyar en tramitar los informes de control relacionados con el procedimiento administrativo disciplinario, cuando la entidad sea competente.
- Efectuar la precalificación de las presuntas faltas administrativas para emitir los informes correspondientes.
- Apoyar a las autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario durante todo el procedimiento, documentar la actividad probatoria, elaborar proyectos de resolución o acto expreso de inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Dirigir y/o realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- Requerir información y/o documentación a las entidades, servidores y ex servidores civiles de la entidad o de otras entidades como parte del proceso Administrativo Disciplinario.
- Brindar una respuesta a los denunciantes de faltas disciplinarias sobre los resultados de sus denuncias.
- Aplicar las correspondientes acciones y directivas contempladas en el Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador, normado por la Ley Ne 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento general.
- Realizar otras actividades, relacionadas al puesto, asignadas por el Sub Gerente de Recursos Humanos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• Administración de la Red de Salud Ica, Provincia y Departamento de Ica
Duración del Contrato	Del 08 de Agosto al 31 de diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	S/. 3,600.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE TRES ASISTENTE
TECNICO SECRETARIAL**

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de tres (03) Asistente Técnico Secretarial para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, provincia de Ica del Departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de tres (03) Asistente Técnico Secretarial, para la Administración de la Red de Salud Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011y la Resolución N° 41-2011- SERVIR-PE.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía.➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción.➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Vocación de servicio.➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo.➤ Capacidad para trabajar en equipo.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Estudios Concluidos de Secretario no menor a dos semestres académicos.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">➤ Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point e Internet a nivel básico.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Efectuar el registro y seguimiento de tramite documentario, informando sobre su atención.
- Organizar y mantener actualizado archivo que le encomienden
- Preparar la documentación para la autorización correspondiente.
- Elaborar documentos de acuerdo a borradores o instrucciones.
- Recibir y atender las comunicaciones y visitas.
- Organizar y concertar reuniones, preparando la agenda respectiva.
- Orientar sobre gestiones y situación de expedientes.
- Efectuar la distribución de documentación, manteniendo confidencialidad del caso.
- Efectuar el fotocopiado de documentos.
- Apoyar en la distribución o reparto de los útiles de escritorio.
- Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Efectuar compras pequeñas que le encarguen y reportar el gasto efectuado.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none">• Administración de la Red de Salud Ica, Provincia y Departamento de Ica.
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none">• 08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	<ul style="list-style-type: none">• S/. 1,700.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad).



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE OCHO BIÓLOGOS

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de ocho (08) Biólogos para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, provincia de Ica del Departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de ocho (08) Biólogos, con la finalidad de Efectuar estudios e investigaciones en agentes biológicos, material y muestras biológicas y derivados de origen humano o ambiental de incidencia o determinantes para la salud humana individual o colectiva y salud ambiental, para la Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011 y la Resolución N° 41-2011-SERVIR-PE.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia laboral mínima en la profesión de 1 año en el SECTOR PÚBLICO. Incluido SERUMS.➤ Resolución de Término de SERUMS.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad para liderar equipo de trabajo.➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.➤ Actitud para solucionar problemas, cortesía.➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de conducción, coordinación técnica, de organización.➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Vocación de servicio.➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Título profesional universitario de Biólogo.➤ Colegiatura Profesional.➤ Habilidad Profesional Vigente.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">➤ Estudios relacionados al Cargo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Realizar análisis biofísicos, bioquímicos, hematológicos, citológicos, histológicos, microbiológicos, parasitológicos, inmunobiológicos, genéticos, moleculares y biomoleculares en agentes biológicos, material y muestras biológicas de origen humano y ambiental.
- Participar en estudios, análisis epidemiológicos relacionados con la salud humana individual o colectiva, higiene y calidad ambiental.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Efectuar el análisis, control y/o biorremediación biológica de las aguas, suelo y aire.
- Evaluar riesgos biológicos derivados de la actividad industrial, desarrollo urbano, comercial u otros a fin de prevenir daños a la salud humana individual o colectiva y salud ambiental causada por las condiciones y por los factores de riesgo.
- Elaborar informes de ensayos de agentes biológicos, de muestras biológicas de origen humano y derivados y de muestras ambientales.
- Estudiar el control de la acción de productos químicos y biológicos, a fin de prevenir riesgos y daños al medio ambiente que pueda afectar la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.
- Elaborar información estadística cualitativa y cuantitativa de los exámenes, estudios, diagnósticos u otros similares.
- Participar en la elaboración de normas técnicas relacionadas a la vigilancia y control de contaminantes químicos, microbiológicas, parasitológico e hidrobiológico y otros en el ambiente que afecte la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.
- Participar en estudios y análisis de los sistemas integrados de calidad, de bioseguridad, de filiación, de biología molecular y otros aprobados por el área y servicio.
- Proporcionar datos epidemiológicos, etiológicos y clínicos, para la recolección, transporte y recolección de muestras.
- Aplicar el control biológico y uso de productos biológicos según el ámbito de su competencia.
- Registrar y validar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución según las disposiciones vigentes.
- Participar en los equipos multidisciplinares de salud.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none">• 08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	<ul style="list-style-type: none">• S/. 2,500.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad)

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE DOS CHOFERES

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

1. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Choferes para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, provincia y Departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

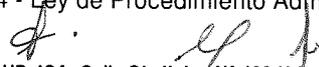
Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de dos (02) Chofer, con la finalidad de Conducir vehículo de transporte y efectuar el mantenimiento operativo de los mismos, para la Administración de la Red de Salud Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del
-
- Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011y la Resolución N° 41-2011-SERVIR-PE.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

2. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	➤ Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
Habilidades y Competencias	➤ Ética y valores: Solidaridad y honradez. ➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales. ➤ Actitud para solucionar problemas, cortesía. ➤ Disponibilidad de Tiempo.
Formación Académica	➤ Educación secundaria concluida. ➤ Poseer licencia de conducir profesional A-2.
Conocimientos para el puesto	➤ Conocimiento de las reglas y rutas de tránsito. ➤ Conocimientos sobre mecánica automotriz.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Conducir vehículos de transporte y reportar las ocurrencias del servicio.
- Efectuar mantenimiento operativo del vehículo a su cargo.
- Velar por el adecuado funcionamiento del vehículo, a fin detectar posibles irregularidades de su funcionamiento.
- Requerir oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo motorizado asignado.
- Dar conformidad dentro de su competencia al mantenimiento y reparación del vehículo a su cargo.
- Apoyar en las labores que le designen.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none">Administración de la Red de Salud Ica, Provincia y Departamento de Ica.
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none">08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	<ul style="list-style-type: none">S/. 1,250.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad).



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN CONTADOR I

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Contador I para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, Provincia y Departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de un (01) Contador I, con la finalidad de Participar en la elaboración y análisis de los estados financieros de acuerdo a las normas del sistema contable, para la Administración de la Red de Salud Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011y la Resolución N° 41-2011-SERVIR-PE.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro, Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia Laboral mínima 1 año en el SECTOR PÚBLICO y/o PRIVADO.➤ Experiencia en Auditoria y/o Peritajes Contables Judiciales.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad para liderar equipo de trabajo.➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.➤ Actitud para solucionar problemas, cortesía.➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de conducción, coordinación técnica, de organización.➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Vocación de servicio.➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional Universitario de Contador Público.➤ Colegiatura Profesional➤ Habilitación Profesional Vigente.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">➤ Curso de Especialización y/o Diplomado en Auditoria y/o Peritaje.➤ Cursos, Talleres y/o Seminarios en NICs y NIIFS.➤ Cursos, Talleres y/o Seminarios en Legislación Tributaria.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Efectuar el análisis de las cuentas contables de su competencia.
- Preparar los estados financieros para su presentación ante las instancias respectivas.
- Apoyar en la sistematización de la información contable, financiera y de ejecución presupuestal para la obtención de indicadores de gestión.
- Apoyar en el establecimiento del control interno previo, concurrente y posterior, cautelando el correcto manejo, registro y custodia de los recursos financieros.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Efectuar los arqueos de los fondos fijos.
- Coordinar y evaluar el desarrollo de las actividades contables y de ejecución presupuestal.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none">• Administración de la Red de Salud Ica, Provincia y Departamento de Ica.
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none">• 08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	<ul style="list-style-type: none">• S/. 2,200.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad).



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE CINCO DIGITADOR/A
Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de cinco (05) Digitador/a para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, Provincia y Departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de cinco (05) Digitador/a, con la finalidad de Efectuar el ingreso de información en aplicativos informáticos, apoyando en la validación de los datos registrados, para la Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011y la Resolución N° 41-2011-SERVIR-PE.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	➤ Alguna experiencia desempeñando funciones similares.
Habilidades y Competencias	➤ Ética y valores: Solidaridad y honradez. ➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales. ➤ Actitud para solucionar problemas, cortesía. ➤ Capacidad para trabajar en equipo. ➤ Capacidad organizativa y analítica. ➤ Disponibilidad de Tiempo.
Formación Académica	➤ Secundaria completa.
Conocimientos para el puesto	➤ Manejo de Ofimática: Word, Excel, Power Point e Internet a nivel básico. ➤ Capacitación relacionados al Cargo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información.
- Registrar la información en los sistemas o aplicativos informáticos.
- Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos.
- Apoyar en el control de calidad de los reportes.
- Coordinar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo bajo su responsabilidad.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none">Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none">08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	<ul style="list-style-type: none">S/. 1,200.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad).



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE NUEVE ENFERMERA/O
Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de nueve (09) Enfermera/o para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, Provincia y Departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de nueve (09) Enfermera/o, con la finalidad de Brindar atención integral de enfermería al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento médico, así como grado de dependencia, para la Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011y la Resolución N° 41-2011-SERVIR-PE.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia Laboral mínima de 1 año en el SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. Incluido SERUMS.➤ Resolución de Terminación de SERUMS.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales.➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía.➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de conducción, coordinación técnica, de organización.➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Vocación de servicio.➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional Universitario en Enfermería.➤ Colegiatura Profesional.➤ Habilitación Profesional Vigente.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">➤ Estudios relacionados al Cargo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Brindar atención de enfermería al paciente, coordinando y administrando las prescripciones y tratamiento médico, observando la evolución del estado de salud.
- Participar en las intervenciones clínicas y quirúrgicas en el ámbito de su competencia.
- Participar en las actividades de prevención y control de las infecciones intrahospitalarias, así como en la prevención de accidentes laborales.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Participar en actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como personal del establecimiento de salud.
- Efectuar los registros relacionados a la atención de los pacientes y otros que competen al servicio de enfermería.
- Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo, verificando que se esté efectuando de acuerdo a las guías de prácticas clínicas, procedimientos o instrucciones establecidas.
- Orientar al paciente y familiares sobre los cuidados de la salud a seguir y la continuidad del tratamiento, efectuando el seguimiento del mismo.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none">• 08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	<ul style="list-style-type: none">• S/. 2,500.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad).



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ENFERMERA/O

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Enfermera/o para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, Provincia y Departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de un (01) Enfermera/o, con la finalidad de Brindar atención integral de enfermería al paciente de acuerdo al diagnóstico y tratamiento médico, así como grado de dependencia, para la Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011y la Resolución N° 41-2011-SERVIR-PE.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.


RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado.➤ Resolución de Termino de SERUMS.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales.➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía.➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de conducción, coordinación técnica, de organización.➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Vocación de servicio.➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional Universitario en Enfermería.➤ Colegiatura Profesional.➤ Habilitación Profesional Vigente.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">➤ Estudios relacionados al Cargo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Brindar atención de enfermería al paciente, coordinando y administrando las prescripciones y tratamiento médico, observando la evolución del estado de salud.
- Participar en las intervenciones clínicas y quirúrgicas en el ámbito de su competencia.
- Participar en las actividades de prevención y control de las infecciones intrahospitalarias, así como en la prevención de accidentes laborales.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Participar en actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como personal del establecimiento de salud.
- Efectuar los registros relacionados a la atención de los pacientes y otros que competen al servicio de enfermería.
- Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo, verificando que se esté efectuando de acuerdo a las guías de prácticas clínicas, procedimientos o instrucciones establecidas.
- Orientar al paciente y familiares sobre los cuidados de la salud a seguir y la continuidad del tratamiento, efectuando el seguimiento del mismo.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Desarrollo Institucional (Estrategias – Según Fuente de Financiamiento), en la Red de Salud Ica.
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none">• 08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	<ul style="list-style-type: none">• S/. 1,800.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad).



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

PROCESO CAS N° 001-2019-RSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I

Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud de Ica

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista Administrativo I para la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud de Ica, Provincia y Departamento de Ica.

2. Órgano responsable de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Administración – Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Salud Ica.

3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de un (01) Especialista Administrativo I, con la finalidad de Programar, coordinar, ejecutar y evaluar actividades relacionadas a sistemas administrativos, para la Administración de la Red de Salud Ica.

4. Base Legal:

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- Constitución Política del Perú 1993, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE. Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011y la Resolución N° 41-2011-SERVIR-PE.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia laboral no menor de 05 años desempeñando funciones similares al perfil requerido en el Sector Público.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacidad de liderazgo o para la conducción del logro de los objetivos institucionales.➤ Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales.➤ Actitud para solucionar problemas del usuario, cortesía.➤ Poseer capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis de conducción, coordinación técnica, de organización.➤ Proactivo, para cumplir con las metas establecidas y capacidades para realizar trabajo bajo presión.➤ Vocación de servicio.➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo.➤ Disponibilidad de tiempo.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional Universitario en Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o carreras afines.➤ Título de Posgrado en Gestión Pública.
Conocimientos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">➤ Diplomado en Desarrollo en competencias laborales en Gestión Pública,➤ Cursos: Proceso de señalamiento y determinación de responsabilidad de funcionarios públicos, Sistema Integrado de administración financiera – SIAF, Sistema de Gestión de Recursos Humanos y la Ley de Servicio Civil, Sistema de planillas únicas de pago – PLH, elaboración de documentos en la administración pública.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Participar en la elaboración y evaluación de planes de trabajo o proyectos.

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

- Apoyar la coordinación y ejecución de los procesos técnicos de sistema administrativo.
- Participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados al sistema administrativo.
- Participar en la elaboración de estudios sobre mejora de métodos, procedimientos, normas, directivas y otros relacionados al sistema administrativo.
- Efectuar la ejecución o coordinación de los procesos de acopio, registro, inventario, clasificación, catalogación y archivo de documentos, estableciendo criterios y métodos de trabajo.
- Puede corresponderle la autenticación o fedateo de documentos bajo su custodia.
- Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia.
- Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas con las funciones de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none">• Administración de la Red de Salud Ica, Provincia y Departamento de Ica
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none">• 08 de Agosto al 31 de Diciembre del 2019
Retribución y/o Remuneración Mensual	<ul style="list-style-type: none">• S/. 2,200.00 (incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad).



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

ANEXO A
FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR.
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N°001-2019 RED DE SALUD DE ICA.

NOMBRE:

PLAZA VACANTE:

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

FACTOR DE EVALUACION CURRICULAR	TOTAL	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1. FORMACION ACADEMICA (PROFESIONAL) (NO ES ACUMULATIVO)	20		
Título de magister	20	17	20
De la Especialidad (Asistencial)	20		
Egresado de estudios de magister	19		
Título universitario	18		
Bachiller universitario	17		
1. FORMACION ACADEMICA (TECNICOS) (NO ES ACUMULATIVO) (APLICA A LOS PERFILES REQUERIDOS)	20		
Titulo profesional técnico	20	17	20
Egresado Universitario	19		
Egresado de carrera técnica	17		
1. FORMACION ACADEMICA (APLICA A LOS PERFILES REQUERIDOS)	20	0	20
Secundaria Completa	20		
2. EXPERIENCIA LABORAL (NO ES ACUMULATIVO)	20		
Más de 5 años	20	17	20
Más de 02 años hasta 05 años	19		
Más de 01 año hasta 02 años	18		
De 0 meses y hasta 1 año	17		
3. CAPACITACION (NO ES ACUMULATIVO)	10		
(*) Diplomado y/o Especialización (de acuerdo al Perfil Requerido): 90 horas lectivas a Más	10	6	10
(**) Cursos (de acuerdo al Perfil Requerido): Más de 50 horas y hasta 90 horas lectivas	08		
(***) Cursos (de acuerdo al Perfil Requerido): No menos de 12 horas y hasta 50 horas lectivas	06		
(*) SE DARÁ UN PUNTAJE DE 05 PUNTOS POR CADA DIPLOMADO, SE EVALUARÁ UN MAXIMO DE DOS DIPLOMADOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION DE ACUERDO AL PERFIL REQUERIDO CON UN LIMITE EN EL PONDERADO DE 10 PUNTOS. (**) SE DARÁ UN PUNTAJE DE 04 PUNTOS POR CADA CURSO, SE EVALUARÁ UN MAXIMO DE DOS CURSOS CON UN LIMITE EN EL PONDERADO DE 08 PUNTOS. (***) SE DARÁ UN PUNTAJE DE 02 PUNTOS POR CADA CURSO, SE EVALUARÁ UN MAXIMO DE TRES CURSOS CON UN LIMITE EN EL PONDERADO DE 06 PUNTOS.	10		
TOTAL		40	50

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

ANEXO B
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA

NOMBRE:

PLAZA VACANTE:

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

FACTORES DE EVALUACION	GRADO					TOTAL
	DEFICIENTE	MENOR	MEDIO	SUPERIOR	EXCELENTE	
1. CARACTERISTICAS PERSONALES, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Califica las características individuales evidenciadas por la expresión, la apariencia personal, el entusiasmo, el trato y otras consideraciones, así como el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas	2	4	6	8	10	10
2. INICIATIVA Y ACTITUD PARA EL TRABAJO, CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Y TRABAJAR EN EQUIPO. Califica signos que evidencien que el postulante desee actuar antes que se lo soliciten y que pueda mantener el nivel de esfuerzo que demanda la carga, así como mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa adecuada para conseguir resultados.	2	4	6	8	10	10
3. CONOCIMIENTO TECNICOS DEL PUESTO Califica los conocimientos y habilidades que maneja sobre el puesto y el interés en su constante actualización y desarrollo técnico profesional.	6	8	10	12	15	15
4. CONOCIMIENTOS, PROFESION, ESPECIALIDAD O DE LA CULTURA. DEL POSTULANTE. Mide los conocimientos de cultura general, los adquiridos en el ejercicio de la Profesión o especialidad del postulante y el relacionado con el cargo y la política nacional de salud.	6	8	10	12	15	15
TOTAL						50

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

SOLICITO: POSTULACION A PROCESO CAS N° 001-2019 -RED DE SALUD ICA

SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD DE ICA
ATENCION: Presidente de la Comisión de Concurso CAS N° 001-2019-RSI.

El (La) que se suscribe, identificado/a con DNI N° domiciliado (a) en y de profesión, ante usted me presento y expongo:

Que, deseando postular del Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2019-RSI, solicito a su Despacho disponer se me considere como postulante a:

PLAZA VACANTE: _____

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: _____

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor Director dar trámite a la presente.

FIRMA:
DNI N°:

Ica, de de 2019

Teléfono Fijo:
Teléfono Celular:
Nota: Se adjunta requisitos solicitados

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

FORMATO N° 01

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR (DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR)

La información consignada en la presente Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior que considere la Entidad y asume total y entera responsabilidad por la veracidad de la información y el contenido de la documentación declarada. Este documento será descargado de la página web de la Red de Salud Ica, link de convocatorias.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA



FORMATO N° 01

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

PROCESO CAS N°

1. DATOS PERSONALES

PUESTO AL QUE POSTULA:

DNI N°				(*) N° DE FOLIO DEBE SER LLENADO POR EL POSTULANTE
Apellidos y Nombres				
Fecha de Nacimiento Día/Mes/Año				
Dirección				
Distrito				
Estado Civil				
Teléfono celular				
Teléfono fijo				
Correo electrónico				
Medio por el cual se enteró del proceso CAS				
DATOS PERSONALES ADICIONALES				
Se encuentra Usted Colegiado	Se encuentra usted habilitado	Colegio Profesional al cual pertenece y N° de colegiatura		
Pertenece Ud. al Cuerpo de Gerentes Públicos				
¿Cuenta usted con una Discapacidad acreditada según lo establecido en la Ley				
¿Es usted licenciado de las PFAA?				

Los datos consignados en esta ficha deberán ser acreditados para efectuar la evaluación curricular. Cuando el postulante no adjunte documentos necesarios será declarado como DESAPROBADO

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustentan lo informado, al momento de la presentación del curriculum documentado

	NOMBRE DE CENTRO DE ESTUDIOS	NIVEL ALCANZADO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE EGRESO	FECHA DE EXTENSIÓN DE DIPLOMA	CUIDAD/PAÍS	(*) N° DE FOLIO DEBE SER LLENADO POR EL POSTULANTE
FORMACIÓN UNIVERSITARIA						
TÍTULO ESPECIALIZACIÓN						
MAESTRÍA						
MAESTRÍA						
DOCTORADO						

(*) DEBE SER LLENADO OBLIGATORIAMENTE POR EL POSTULANTE EN LA PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULO DOCUMENTADO

RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

FORMATO N° 2

DECLARACIÓN JURADA A

Yo,, identificado (a) con DNI
Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°
con domicilio en, mediante la presente solicito se me
considere participar en el Proceso CAS N° 001-2019-RSI, Para:

PLAZA VACANTE: _____

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: _____

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.
2. CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
3. NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO. NO ENCONTRARME INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM.
4. NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y QUE NO ME ENCUENTRO IMPOSIBILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO AL NO REGISTRAR SANCIÓN ALGUNA POR DESPIDO O DESTITUCIÓN BAJO EL RÉGIMEN LABORAL PRIVADO O PÚBLICO, SEA COMO FUNCIONARIO, SERVIDOR U OBRERO.
5. DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO. DE PERCIBIR OTRO INGRESO DEL ESTADO DISTINTO A LA ACTIVIDAD DOCENTE O POR SER MIEMBRO ÚNICAMENTE DE UN ÓRGANO COLEGIADO, Y RESULTAR GANADOR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, ME OBLIGO A DEJAR DE PERCIBIR DICHO INGRESOS DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.
6. CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
7. CONOCER Y ACEPTAR LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO CAS, Y DE RESULTAR GANADOR DE UNA PLAZA, ACEPTAR EL LUGAR DE DESTINO QUE ME SEA ASIGNADA. ASIMISMO DECLARO QUE DE ENCONTRARME EN ALGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS PREVISTOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ACEPTO MI DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, Y DE SER EL CASO, LA NULIDAD DEL CONTRATO A QUE HUBIERE LUGAR, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

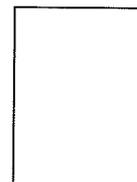
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ciudad de del día del mes de del año 2019.

Firma:.....
DNI:.....

Impresión Dactilar



RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

FORMATO N° 2

DECLARACIÓN JURADA B

Yo, , identificado (a) con DNI
Carné de Extranjería Pasaporte Otros N°

Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano".

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

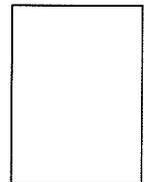
Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, cuando sean requeridos, de resultar ganador de la plaza a la que postulo.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ciudad de del día del mes de del año 2019.

Firma:.....
DNI:.....

Impresión Dactilar



f . *ef* *h*



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

FORMATO N° 2

DECLARACIÓN JURADA C

Yo, , identificado (a) con DNI
Carné de Extranjería Pasaporte Otros N° y con domicilio en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No registrar antecedentes policiales y no registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional.
Asimismo, declaro que la información y documentación proporcionada por mi persona, para la postulación en el Concurso Público N° 001-2019-RSI, es VERAZ, asumiendo la responsabilidad de la presentación de la documentación que presento. Teniendo pleno conocimiento que en caso de resultar falso o adulterado el contenido de la información o los documentos y constancias presentadas, seré pasible de ser denunciado penalmente por la Red de Salud de Ica, luego de efectuarse la comprobación de la veracidad en el procedimiento de fiscalización posterior.
Suscribo la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

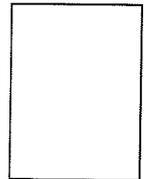
Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ciudad de del día del mes de del año 2019.

Firma:.....
DNI:.....

Impresión Dactilar





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
UNIDAD EJECUTORA N° 406-RED DE SALUD ICA

FORMATO N° 2

DECLARACIÓN JURADA D

Yo, , identificado (a) con DNI
Carné de Extranjería Pasaporte Otros N° y con domicilio en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO tener en la Institución RED DE SALUD ICA, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio o parentesco, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Red de Salud de Ica.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Asimismo, declaro que (MARCAR CON X SEGÚN CORRESPONDA):

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Red de Salud de Ica.
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en la Red de Salud de Ica, cuyos datos señalo a continuación:

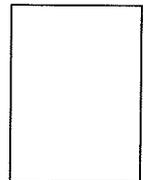
En caso MARCAR SI, LLENE EL SIGUIENTE RECUADRO:

Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos	Nombres

Ciudad de del día del mes de del año 2019

Firma:.....
DNI:.....

Impresión Dactilar



RED DE SALUD ICA- Calle Gladiolos N° 198-Urb. San Isidro-Distrito, Provincia y Región de Ica
Teléfono N° 328019